

BIBLIOTECA NACIONAL UNIDAS MEXICO

Distr.
RESTRINGIDA

LC/MEX/R.441
29 de octubre de 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL

CATALOGADO

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**PROGRAMA DE COOPERACION REGIONAL PARA EL SUBSECTOR
HIDROCARBUROS DEL ISTMO CENTROAMERICANO**

(Perfil de Proyecto)

Este documento se presenta de acuerdo con el formato vigente en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ante el cual se solicita apoyo financiero para realizarlo.

93-10-148

INDICE

	<u>Página</u>
RESUMEN EJECUTIVO	1
I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION	5
A. Antecedentes generales	5
1. Actividades de la CEPAL 1981-1986	5
2. Programa de Cooperación CEPAL/GTZ, 1986-1994	5
a. Actividades desarrolladas	5
b. Organización del programa	7
3. Otras actividades de la CEPAL	8
B. Descripción del subsector hidrocarburos en el Istmo Centroamericano	8
1. Organización del subsector hidrocarburos	8
2. Situación y perspectivas del subsector hidrocarburos	9
3. Avances en la coordinación y la cooperación regional en el subsector hidrocarburos	12
4. Principales conclusiones y recomendaciones de los estudios sobre el abastecimiento de hidrocarburos en el Istmo Centroamericano	13
5. Debilidad institucional de las direcciones de hidrocarburos	17
C. Programa de actividades del Proyecto CEPAL/GTZ 1994-1995	17
II. OBJETIVOS	18
A. Propósitos de la contribución solicitada	18
B. Objetivos inmediatos	18
C. Objetivos finales	18
III. DESCRIPCION DEL PROYECTO	19
A. Resultados directos	19
B. Definición y descripción de actividades	19

1.	Reforzamiento institucional para la coordinación y la cooperación regional en el subsector de hidrocarburos: Fortalecimiento del CCHAC	19
2.	Mantenimiento y reestructuración de la base de datos de hidrocarburos para América Central	20
3.	Sistema de información sobre el abastecimiento de hidrocarburos en la región	21
4.	Estudios especiales y asesoría a los países	22
5.	Seminarios-taller y otras medidas de capacitación e información profesional	23
	a. Planificación indicativa	23
	b. Regulación y gestión del subsector	24
	c. Logística del abastecimiento de hidrocarburos y aspectos técnicos de la producción y comercialización petrolera	25
	d. Cursos internacionales	25
C.	Organización del proyecto	25
D.	Plazo de ejecución	26
IV.	PRESUPUESTO	27

**PROGRAMA DE COOPERACION REGIONAL EN EL SUBSECTOR
HIDROCARBUROS EN EL ISTMO CENTROAMERICANO**

RESUMEN EJECUTIVO

- SOLICITANTES:** Los países centroamericanos y Panamá, por conducto del Foro Regional Energético para América Central (FREAC)
- ORGANISMO EJECUTOR:** Oficina de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en México
- BENEFICIARIOS:** Países centroamericanos y Panamá
- FINANCIAMIENTO:** Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 1,488,600 dólares
- PLAZOS:** Período de ejecución de tres años
- OBJETIVOS:** Los objetivos del proyecto son los siguientes:
- a) Fortalecer institucionalmente el Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central (CCHAC) como organismo regional, coadyuvando así a la consolidación del Foro Regional Energético de América Central (FREAC). Además, robustecer las Direcciones Generales de Hidrocarburos en cada país.
 - b) Reforzar la cooperación regional en el subsector hidrocarburos, mediante la definición de una estrategia petrolera común y la selección de acciones tendientes a asegurar un suministro confiable al menor costo; liberalizar el mercado petrolero e identificar proyectos regionales. Dicha estrategia considera también el uso racional de los derivados, así como los impactos ambientales en toda la cadena petrolera.
 - c) Mejorar los sistemas de información existentes.

- d) Sistematizar las informaciones y reportes dirigidos a los países.
- e) Elaborar estudios específicos sobre problemas considerados como prioritarios por los países del Istmo Centroamericano, así como prestar asesoría técnica.
- f) Capacitar al personal profesional y fomentar la transferencia de metodologías.

DESCRIPCION:

El proyecto comprende las actividades siguientes:

- a) El fortalecimiento institucional para la coordinación y la cooperación regional, cuyo propósito es brindar apoyo técnico y facilidades organizativas apropiadas al CCHAC, para que cumpla su tarea de organismo coordinador permanente.
- b) El mantenimiento y reestructuración de la base de datos de hidrocarburos de América Central, con el fin de facilitar la recolección, evaluación y comparación de informaciones estadísticas sobre el tema en el nivel regional, así como su publicación periódica.
- c) El mantenimiento y mejoramiento de un sistema de información sobre el abastecimiento regional de hidrocarburos, con el propósito de distribuir en forma periódica datos estadísticos, análisis, diagnósticos y estudios de interés común para los responsables del subsector.
- d) La realización de estudios especiales y la asesoría a los países, con el objetivo de investigar en forma detallada los problemas, propuestas y temas de interés común para mejorar la eficiencia del abastecimiento petrolero, la reglamentación del subsector y la protección del medio ambiente, así como asistir a los países en la aplicación de los resultados de dichos estudios.
- e) La organización de seminarios, talleres y otras tareas de capacitación e información, con objeto de ofrecer un programa continuo sobre la materia para el personal de los organismos nacionales encargados del manejo, reglamentación y control del abastecimiento petrolero.

BENEFICIOS:

Se elaborará una propuesta organizativa del CCHAC, incluyendo recursos, mecanismos de financiamiento y programas de trabajo. Se contará con una base de datos actualizada, eficiente y de fácil manejo, y con un sistema de intercambio periódico de información. Se tendrá personal capacitado en cada país para abordar la planificación del subsector y problemas relacionados con su gestión y control. Se dispondrá de metodologías de planificación, proyecciones de demanda de crudo y derivados, y estudios prospectivos sobre el suministro petrolero. Serán identificados proyectos regionales y se producirán estudios especiales para fortalecer y mejorar el sistema de abastecimiento y asegurar la transición hacia un libre mercado de hidrocarburos.

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

A. Antecedentes generales

1.1 Los antecedentes generales del presente proyecto se encuentran en las actividades desarrolladas por la Subsele de la CEPAL en México sobre la problemática petrolera en los países centroamericanos y Panamá.

1. Actividades de la CEPAL 1981-1986

1.2 Desde 1981 la Subsele de la CEPAL en México ha analizado la problemática petrolera en el Istmo Centroamericano y su impacto económico. Particularmente, entre 1983 y 1984 se realizó un esfuerzo de cierta envergadura, que culminó con la publicación de un documento sobre las alternativas de abastecimiento de hidrocarburos en el Istmo Centroamericano. Dada la importancia del tema y el interés manifestado por los países de la región, la CEPAL resolvió celebrar una reunión de expertos y gestionar recursos extrapresupuestarios para actualizar y mejorar el mencionado estudio.

2. Programa de Cooperación CEPAL/GTZ, 1986-1994

1.3 A fines de 1986 se inició un proyecto orientado a mejorar el abastecimiento de hidrocarburos en el Istmo Centroamericano por medio de un convenio de cooperación entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Unidad Ejecutora, y la Agencia Alemana de Cooperación (GTZ) que lo financió. Se trataba del primer proyecto regional de cooperación técnica dirigido con exclusividad al subsector hidrocarburos. Los seis países del Istmo, en tanto beneficiarios, han participado activamente en la definición de las prioridades del proyecto y en sus diferentes actividades por conducto de las Direcciones Generales de Hidrocarburos.

a. Actividades desarrolladas

1.4 En el marco del programa CEPAL/GTZ se han desarrollado las siguientes actividades:

- i. Conformación y actualización de una base de datos sobre hidrocarburos, que cuenta con un sistema de información para obtener reportes detallados sobre el abastecimiento, refinación, precios y demanda de hidrocarburos. Los informes estadísticos periódicos son distribuidos a las Direcciones de Hidrocarburos y Ministros de Energía de la región y a los organismos e instituciones internacionales. Asimismo, sobre esa base se han preparado diferentes estudios dentro del proyecto.

- ii. Elaboración de un diagnóstico anual detallado sobre la situación del abastecimiento petrolero en América Central, en el que se analiza la evolución de la demanda de derivados del petróleo, el volumen y estructura de las importaciones de hidrocarburos, los precios y la procedencia de las importaciones, la participación de las refinerías locales, la utilización de los almacenamientos y la evolución del mercado mundial del petróleo. El objetivo de dicho diagnóstico ha sido determinar el costo del abastecimiento de hidrocarburos en la región y recomendar las principales acciones que los países pueden emprender para mejorar la confiabilidad y reducir los costos de suministro.
- iii. Organización de seminarios-taller sobre temas de importancia para el subsector hidrocarburos, destinados a los profesionales de los seis países y orientados a la capacitación, al intercambio de información, a la evaluación conjunta de problemas específicos y a la búsqueda de soluciones. Ya se han desarrollado cinco seminarios sobre sistemas de información y bases de datos de hidrocarburos; almacenamiento, transporte y distribución de hidrocarburos; modelos de simulación para el abastecimiento de hidrocarburos; liberalización del comercio de hidrocarburos, y homogeneización de las especificaciones de los derivados del petróleo.
- iv. Promoción de reuniones anuales sobre abastecimiento de hidrocarburos, con objeto de analizar problemas comunes a los seis países, aspectos relacionados con la cooperación bilateral y multilateral, y estrategias de suministro petrolero, así como recomendar y aprobar acciones conjuntas para la resolución de problemas específicos. Se han realizado cinco reuniones, a las que asistieron los directores de las oficinas encargadas del subsector hidrocarburos de los países centroamericanos. Uno de los principales resultados fue la iniciativa de formar un cuerpo permanente de cooperación y coordinación regional, el cual condujo a fines de 1991 a la creación del Comité de Cooperación de Hidrocarburos para América Central (CCHAC).
- v. Preparación de estudios especiales sobre temas de primordial importancia para el subsector hidrocarburos del Istmo Centroamericano. Los principales han sido los siguientes:
 - 1) Opciones para el abastecimiento de hidrocarburos, en el que se proponen diferentes estrategias para el mejoramiento del suministro de hidrocarburos y acciones en las áreas de comercialización, industrialización, tributación y control;

asimismo, se recomiendan líneas de trabajo para ser ejecutadas en el corto y mediano plazos. Este estudio se elaboró conjuntamente con la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), durante los primeros meses de 1992, aprovechando la infraestructura de informática disponible en la CEPAL. El documento resultante sirvió de referencia básica para el tema de la Segunda Reunión del FREAC celebrada en Guatemala, Guatemala, en abril de 1992.

- 2) Liberalización del abastecimiento de hidrocarburos, que presenta una serie de recomendaciones, algunas ya adoptadas en varios países que iniciaron el proceso de liberalización del mercado de combustibles. Este estudio se desarrolló durante 1992. El documento resultante fue aprobado durante la IV Reunión para el Abastecimiento de Hidrocarburos del Istmo Centroamericano, celebrada en Panamá, Panamá, los días 12 y 13 de noviembre de 1992. También se presentó ante el FREAC durante su III Reunión, efectuada en Santiago de Chile, el 1o. de diciembre de 1992.
- 3) Estudio para la armonización de las especificaciones de los derivados del petróleo, cuyo objetivo fue analizar las especificaciones vigentes en los seis países, así como elaborar una propuesta de especificaciones que pudieran adoptarse en la región, sobre bases técnicas y económicas, y considerando los aspectos ambientales. Este tema fue definido como prioritario durante la IV Reunión del FREAC, realizada en San José, Costa Rica, del 25 al 27 de marzo de 1993, pues se consideró que la adopción de estándares comunes facilitaría las transacciones futuras de hidrocarburos en la región. Este estudio se desarrolló durante el tercer trimestre de 1993.

b. Organización del programa

1.5 La Unidad de Energía de la Subsección de la CEPAL en México ha coordinado todas las actividades relativas a este proyecto. Los recursos y contribuciones manejados han sido los siguientes:

- i. Los recursos de la GTZ, los cuales se han destinado para cubrir la contratación de expertos, los costos de las misiones de los expertos y de los funcionarios de la CEPAL, así como de los participantes de los seis países en las reuniones y seminarios regionales. Se contrataron servicios de asesoría de un experto internacional sobre

política petrolera, servicios de corto plazo de consultores internacionales especializados y un asistente local de investigación.

ii. La CEPAL se ha encargado de la supervisión y coordinación de las actividades globales, investigación y apoyo en procesamiento de datos, edición y reproducción de documentos y apoyo logístico (oficinas, comunicaciones, apoyo en informática).

iii. Los gobiernos, por medio de las oficinas encargadas del subsector hidrocarburos, han proporcionado contribuciones en especie, principalmente meses-hombre de sus expertos para reunir, enviar y analizar información estadística, así como participar en los seminarios y reuniones regionales. También han cubierto los costos locales relacionados con la organización de los seminarios y reuniones, los cuales son sufragados por el país sede del evento.

3. Otras actividades de la CEPAL

- 1.6 Además de desarrollar el proyecto CEPAL/GTZ, la Subsección de la CEPAL en México ha emprendido otras actividades, con objeto de complementar los análisis sobre la situación petrolera en el Istmo, entre ellos, el estudio del impacto del choque petrolero de 1990 sobre la economía centroamericana.

En el subsector eléctrico colabora estrechamente con el Consejo de Electrificación de América Central (CEAC) y con las empresas eléctricas de los países centroamericanos, asesorándolos en la búsqueda de una mejor utilización de sus recursos, incluyendo lo referente a la operación del parque térmico y la utilización de combustibles para generación de energía eléctrica.

B. Descripción del subsector hidrocarburos en el Istmo Centroamericano

1. Organización del subsector hidrocarburos

- 1.7 Cada uno de los países del Istmo Centroamericano dispone de medios institucionales tanto para regular y supervisar las actividades de importación, refinación, transporte y comercialización de los hidrocarburos, como para fijar normas y precios de los productos vendidos a los consumidores. En Costa Rica actúa el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM), por conducto de la Dirección Sectorial de Energía, y por otro lado, el Servicio Nacional de Electricidad (SNE), como ente regulador de servicios públicos; en El Salvador, la Dirección de Energía, Minas e Hidrocarburos (DEMH) del Ministerio de la Economía; en Guatemala, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas; en Honduras, la Comisión Administradora del Petróleo (CAP) del Ministerio de Economía; en

Nicaragua, la Dirección General de Hidrocarburos del Instituto Nicaragüense de Energía (INE); y en Panamá, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Comercio e Industrias.

- 1.8 No obstante, hay que señalar que las compañías trasnacionales son los actores centrales de la industria petrolera del Istmo Centroamericano, salvo en Costa Rica, donde la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) ejerce el monopolio de la importación, la refinación y la distribución de hidrocarburos.

2. Situación y perspectivas del subsector hidrocarburos

- 1.9 El subsector hidrocarburos del Istmo Centroamericano se caracteriza, en primer lugar, por su dependencia respecto de las fuentes de aprovisionamiento externas y su vulnerabilidad con relación a las fluctuaciones de los precios del petróleo en los mercados internacionales. Esta situación obedece a la escasa dotación de reservas en hidrocarburos, que obliga a los países de la región (con excepción de Guatemala, que es productor marginal de petróleo y gas) a cubrir el 100% de su consumo con importaciones. En segundo lugar, el subsector posee una infraestructura ineficiente desde el punto de vista económico e inadecuada para afrontar las necesidades actuales.
- 1.10 En 1992 se importaron 57.5 millones de barriles de petróleo y derivados, para satisfacer una demanda interna de 49.3 millones de barriles, lo que arrojó una factura petrolera de 1,248 millones de dólares (cif), equivalente a 10.3% del valor de las exportaciones. Entre 1974 y 1985 dicho porcentaje nunca fue menor a 15, por lo que el subsector hidrocarburos se erigió en el principal demandante de divisas. El peso de la cuenta petrolera varía según el país, ya que para Nicaragua significa actualmente 37% del valor de las exportaciones, en tanto que para El Salvador se eleva a 20.2% y para Honduras a 14.3%.
- 1.11 La situación de dependencia y vulnerabilidad del Istmo Centroamericano se ha manifestado drásticamente con cada choque petrolero (1973-1974 y 1979-1980), especialmente durante el primero, ya que en ese momento la participación de los hidrocarburos en la oferta global de energía se elevaba a más de 50%. Según los últimos datos disponibles (1991), el peso del petróleo en el balance energético asciende a 34.7%, contribución que deberá crecer considerablemente si se concretan los planes de expansión del parque térmico de centrales eléctricas.
- 1.12 La puesta en marcha de centrales hidroeléctricas y geotérmicas a fines de los setenta y comienzos de la década pasada, así como un consumo de electricidad menos fuerte que el previsto, permitieron enfrentar el crecimiento de la demanda. Sin embargo, esta situación se ha revertido.
- 1.13 La tendencia a usar combustibles para generar electricidad se reforzó en los últimos años a consecuencia de un mayor dinamismo de la economía y por la menor

- disponibilidad de energía hidroeléctrica, a causa de la sequía. Así, en 1991 el consumo de hidrocarburos para producir electricidad aumentó 95%. Esta tendencia se mantuvo en 1992, al registrarse un importante incremento de 54.5%, por lo que el subsector eléctrico representó 17.8% de la demanda total de petrolíferos en el Istmo.
- 1.14 El consumo acelerado del subsector eléctrico, aunado a la reactivación económica, ha hecho explotar literalmente los requerimientos de hidrocarburos. La tasa de crecimiento anual de la demanda total de productos derivados pasó de 3.1% en 1990 a 8.7% en 1991 y a 16.9% en 1992. Para algunos países el incremento ha sido aún mayor; 27.6% en El Salvador en 1991, 26.2% en Costa Rica en 1992.
 - 1.15 En caso de continuar las tendencias del consumo petrolero, se rebasará sin duda las estimaciones efectuadas en 1991, que situaban los requerimientos del Istmo Centroamericano en 53 millones de barriles para 1996. Además, por lo menos durante los próximos cinco años, el incremento de la demanda de electricidad tendrá que ser satisfecho en su mayoría mediante la generación térmica, tanto de las plantas existentes como de otras adicionales a construir, lo cual elevará la demanda de diesel y fuel oil.
 - 1.16 Las inversiones para mejorar y ampliar la infraestructura de refinación, almacenamiento, transporte y distribución de hidrocarburos en la década de los ochenta fueron reducidas, así como limitada la adecuación de la estructura productiva a las exigencias del mercado interno.
 - 1.17 Con excepción de la refinería de Panamá (80,000 bls/día), orientada en gran medida a la elaboración de productos para abastecer los barcos que cruzan el Canal, las refinerías de los restantes países del Istmo Centroamericano, con una capacidad total instalada de 156,500 bls/día, son pequeñas (de 14,000 a 17,000 bls/día), de concepción simple e inapropiadas para una demanda que requiere actualmente combustibles livianos e intermedios en lugar de los abundantes productos pesados que en ellas se producen. Esta situación ha provocado, durante los últimos 15 años, el desplome del factor de utilización de las plantas, el cual llegó a menos de 44% en 1986; a su vez, actualmente se ubica en 60%.
 - 1.18 Estudios detallados de la CEPAL y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) han comprobado que, desde el punto de vista microeconómico, las refinerías existentes en el Istmo Centroamericano no son viables en condiciones de mercado libre, ya que han funcionado bajo esquemas directos e indirectos de subsidios determinados por una política energética e industrial. Si hubieran estado vigentes condiciones de libre mercado y precios, en 1991 las empresas refinadoras de la región hubieran incurrido en pérdidas comerciales estimadas dentro de un rango que va desde 0.85 hasta 6.09 dólares por barril, lo que obviamente traería aparejado su cierre.
 - 1.19 A nivel macroeconómico también se concluye que la importación íntegra de productos petroleros sería la forma de abastecimiento más económica para los países del Istmo.

Este resultado es independiente de la eficiencia operacional de las refinerías y es válido aun con los cambios estructurales de la demanda previsible a mediano plazo (1996). En ese sentido, especial relevancia adquiere el cierre definitivo de la refinería de TEXACO en Honduras y su conversión en terminal de almacenamiento, luego que la liberalización del comercio de hidrocarburos demostró su falta de competitividad frente a las importaciones de productos limpios.

- 1.20 La escasa capacidad de almacenamiento, excepto en Panamá, es un problema importante sobre todo en vista de la amplitud que están tomando las importaciones de productos derivados. El suministro se efectúa con embarques pequeños y frecuentes, perdiendo así la flexibilidad y las ventajas de las economías de escala, además de aumentar el riesgo de la interrupción del abastecimiento.
- 1.21 El cambio en la estructura de la demanda, la rigidez del sistema de refinación, y el abaratamiento de los precios de los derivados respecto de los crudos, han provocado, por una parte, la importación creciente de crudos reconstituidos y de productos limpios. Por otra parte, una menor utilización del Pacto de San José, acuerdo mediante el cual México y Venezuela suministran a América Central y El Caribe crudo en condiciones preferenciales, ya que las ventajas obtenidas por los países del área han disminuido considerablemente.
- 1.22 La importación de derivados y crudos reconstituidos resulta en la actualidad más conveniente que la de crudos naturales: los primeros son más baratos que los derivados producidos localmente, en tanto que los reconstituidos permiten obtener una mayor cantidad de productos ligeros y mejoran el factor de utilización del parque de refinación.
- 1.23 Las importaciones de hidrocarburos aumentaron 22.2% en 1992, proporción apreciablemente mayor que el incremento del consumo, debido a que Panamá incrementó a 5.7 millones de barriles sus exportaciones de derivados, más del doble que los años anteriores y sólo superada durante la década de los setenta. A excepción de Honduras, las refinerías de los otros países también elevaron su producción, para cubrir la demanda de búnker, si bien esto no significó reducir las importaciones de productos limpios. Precisamente, si se excluye a Panamá, se observa que en el resto de la región se incrementó 24.1% la importación de derivados, frente a sólo 10.6% de crudo y reconstituido. En 1992, el 40% de las importaciones consistió en crudos naturales, el 38% en productos derivados y el resto en crudos reconstituidos.
- 1.24 El cambio en las preferencias de los agentes importadores ha causado el retroceso de la participación de México en el abastecimiento de hidrocarburos del Istmo Centroamericano, principalmente porque no suministra derivados ni crudos reconstituidos. Así, en 1992 su contribución (12.7%) fue inferior a la de Ecuador (16.8%), Estados Unidos (24.2%) y Venezuela (31.3%). Corresponde destacar la

fuerte progresión de los refinados estadounidenses, que ahora satisfacen 64% de la demanda externa del Istmo, contra sólo 37% en 1989.

- 1.25 El diferencial de precios pagados por las importaciones es significativo. En el período 1989-1992, Costa Rica, El Salvador y Nicaragua importaron diesel a un precio más bajo que el promedio centroamericano y muy cerca del precio Platt's para la costa del Golfo. En cambio, Guatemala, Honduras y Panamá, cuyos embarques se facturaron de acuerdo con el precio Platt's del Caribe, pagaron precios más altos.
- 1.26 Dadas las especificidades del subsector hidrocarburos del Istmo Centroamericano, la evolución del mercado petrolero internacional y el cambio de política económica, los países de la región han estado analizando y aplicando medidas para reducir los subsidios de la refinación y liberalizar la importación y el comercio interno de hidrocarburos. El objetivo es establecer y consolidar un mercado libre competitivo y eficiente que permita optimizar el abastecimiento y minimizar los costos. Aun cuando las dificultades abundan, los países avanzan con paso firme. Entre 1992 y 1993 se desregularon parcialmente los precios de los hidrocarburos al consumidor final en El Salvador, Panamá y Honduras; además, en este último país se abrió a la libre competencia la importación de productos limpios.

3. Avances en la coordinación y la cooperación regional en el subsector hidrocarburos

- 1.27 Desde hace mucho tiempo se ha considerado a la integración energética como un planteamiento estratégico en América Latina. Sin embargo, pasar de los enunciados políticos a las acciones concretas significa una tarea difícil. Gracias a la profundización y ampliación de las actividades de cooperación efectuadas desde hace algunos años, los países del Istmo Centroamericano han encarado con firmeza ese desafío.
- 1.28 En el contexto de la pacificación y del desarrollo político en América Central, los presidentes de los seis países dispusieron convocar la Primera Reunión de Ministros de Energía en la ciudad de Panamá, en noviembre de 1991, en aras de fortalecer la cooperación regional. En virtud de los acuerdos de ese encuentro se instauró el Foro Regional Energético para América Central (FREAC), integrado por los propios Ministros de Energía. Asimismo, se aprobó la creación del Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central (CCHAC), conformado por los directores de hidrocarburos, el cual daría seguimiento a los compromisos que definiera el FREAC.
- 1.29 La segunda reunión del FREAC, en abril de 1992 en Guatemala, tuvo como propósito tratar el tema del suministro petrolero de los países de la región. Por primera vez se efectuaba este tipo de encuentro con la participación de representantes de las compañías petroleras independientes y transnacionales de dentro y fuera de la región, además de los gobiernos y los organismos internacionales como actores principales. Los participantes expresaron su inquietud y señalaron la urgencia de iniciar acciones coordinadas a nivel

regional que aseguraran el suministro petrolero a los países del Istmo en mejores condiciones de calidad, confiabilidad, precios y transporte; instaron a promover el conocimiento de la realidad específica de cada área del Istmo en el campo de los hidrocarburos para fortalecer las decisiones y actividades futuras, tanto individual como colectivamente, y solicitaron a la CEPAL y a la OLADE continuar con el apoyo a las actividades necesarias para concretar los propósitos de liberalización del suministro petrolero de la región.

- 1.30 La tercera reunión del FREAC, en el marco de la XXIII Reunión de Ministros de la OLADE, se desarrolló del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 1992, en Santiago de Chile, con objeto de dar seguimiento a los aspectos relacionados con la actualización del documento OLADE/CEPAL.
- 1.31 Durante la cuarta Reunión del FREAC, celebrada en San José, Costa Rica, del 25 al 27 de marzo de 1993, se avanzó considerablemente hacia la institucionalización e intensificación de la cooperación energética regional. Así, se decidió crear una Secretaría Ejecutiva *pro tempore* en el país sede de la Presidencia, con objeto de dar seguimiento y control a las resoluciones tomadas, y mantener un sistema de información regional sobre las principales actividades del sector y los diferentes proyectos regionales. Asimismo, se consideró conveniente apoyarse en los organismos regionales existentes, el CEAC para el subsector eléctrico y el CCHAC para el de hidrocarburos, los cuales se coordinarían con la Secretaría Ejecutiva *pro tempore* para tratar temas prioritarios, con el propósito de minimizar diferencias y desarrollar acciones comunes. Igualmente, se decidió brindar apoyo político al CCHAC para que obtuviera recursos financieros que contribuyeran a agilizar su gestión, reiterando la necesidad de contar con el apoyo de la CEPAL y la GTZ para estas actividades durante el bienio 1993-1995. Finalmente, se convino instar a los organismos de cooperación internacional para que contribuyeran en el establecimiento de acciones coordinadas en el Istmo Centroamericano en materia de desarrollo energético.
- 1.32 La V Reunión sobre el Abastecimiento de Hidrocarburos, efectuada en San José, Costa Rica, el 1 de octubre de 1993, encargó a la CEPAL la elaboración de una propuesta organizativa del CCHAC para que este Comité pudiera desarrollar sus funciones y cumplir con sus programas de trabajo y actividades encomendadas. La propuesta será discutida en la reunión del CCHAC, prevista para el primer trimestre de 1994.

4. Principales conclusiones y recomendaciones de los estudios sobre el abastecimiento de hidrocarburos en el Istmo Centroamericano

- 1.33 Los estudios recientes llevados a cabo por los propios gobiernos, la CEPAL, la OLADE y otros organismos de cooperación, han llegado a la conclusión de que las posibilidades de cambios estructurales en el balance energético del Istmo Centroamericano son limitadas, por lo que el petróleo seguirá siendo la principal fuente

de energía comercial. El impacto de la factura energética sobre las economías de los países de la región conservará su importancia.

- 1.34 En consecuencia, resulta prioritario tomar medidas para limitar el impacto del aumento de la cuenta petrolera, que puede obstaculizar el crecimiento económico en los próximos años.
- 1.35 Existe consenso en que la única medida para atenuar o reducir la factura petrolera en el corto y mediano plazos es mejorar el costo y la eficiencia del suministro y manejo de las importaciones. Para ello, es vital optimizar la gestión del subsector petrolero por medio de una acertada selección de las fuentes de suministro, una oportuna negociación de precios y condiciones de compra, y una adecuación de los sistemas de transporte, distribución y comercialización.
- 1.36 Para lograr la optimización del sistema de abastecimiento se han identificado las siguientes prioridades:
 - a) Disponer de un sistema eficiente de comunicación intrarregional que garantice el flujo de información horizontal y vertical en forma ágil y confiable. De esa manera se podrían lograr ventajas para el suministro petrolero de cada país, tanto en términos de precios de importación como de opciones de suministro. Este sistema de comunicación e información se considera necesario para avanzar en los procesos de coordinación e integración del subsector hidrocarburos de la región.
 - b) El aumento de la capacidad de almacenamiento y otros elementos de infraestructura, a fin de tener flexibilidad y poder de negociación, así como la oportunidad de obtener suministros alternos y opciones logísticas para el abastecimiento conjunto de dos o más países.
 - c) La promoción de medidas tendientes a la liberalización y a una mayor participación de las empresas privadas en el suministro, el almacenamiento y la distribución de los hidrocarburos. En este contexto, hay que eliminar las utilidades garantizadas para ciertas empresas nacionales y transnacionales en la importación, refinación y/o distribución, así como el mejoramiento de las distintas opciones de proveedores. También es urgente completar la liberalización de los precios internos y la armonización gradual de las cargas fiscales entre los países, para permitir la competencia dentro del mercado regional. Los estudios nacionales y los realizados por la CEPAL, la OLADE y otros organismos han concluido que el aumento de la competencia reduciría la factura petrolera y que el capital privado representaría una opción importante para el mejoramiento de la infraestructura física.

- d) El entrenamiento y la capacitación de recursos humanos adecuados a las tareas de planificación, realización y/o control de las compras competitivas en los mercados internacionales y de la comercialización libre en el mercado interno.
 - e) El reforzamiento del Comité de Coordinación de Hidrocarburos de América Central (CCHAC), compuesto por los Directores Generales de los seis países, como organismo regional encargado de coordinar e impulsar las actividades de integración regional del subsector hidrocarburos. Se cumplirían así las resoluciones de la IV Reunión del FREAC, lo que permitiría continuar y ampliar el proceso de coordinación y cooperación entre los responsables del sector público y los demás actores en el abastecimiento petrolero del Istmo Centroamericano.
 - f) La iniciación de gestiones ante los gobiernos de los seis países, de otros países y de instituciones internacionales, con objeto de conseguir ayuda financiera para ejecutar los estudios encargados al CCHAC.
- 1.37 Los países del Istmo Centroamericano han coincidido en la necesidad de implantar un eficiente sistema de coordinación, colaboración y armonización global. Históricamente, se ha demostrado que las acciones coordinadas y conjuntas son la manera más eficiente de mejorar la gestión del subsector, convicción que se apoya en los siguientes factores: i) posibilidad de explotar economías de escala y de contratar compras, fletes y créditos en condiciones favorables; ii) la carencia de capitales para invertir en infraestructura moderna y adaptada a la situación del Istmo; iii) la necesidad de armonizar precios, sistemas fiscales y especificaciones de combustibles para facilitar los intercambios de productos, generar competencia y minimizar costos; iv) la necesidad de mejorar las relaciones exteriores con los países proveedores, y v) desarrollar negociaciones específicas con las compañías y grupos que actúan en el ámbito petrolero.
- 1.38 Merced a la acción común o a una convergencia más importante de las políticas petroleras, los seis países del área buscan alcanzar tres objetivos:
- a) Garantizar un suministro confiable y al menor costo posible para cada uno de los países del Istmo. La producción de petróleo y gas en América Central es escasa e insuficiente para sostener el crecimiento económico esperado y para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Incentivar la exploración petrolera y gasera es importante; sin embargo, el mejoramiento de las leyes y de los contratos no cambia el hecho de que la riqueza petrolera de la región no tiene la categoría suficiente para atraer grandes capitales de riesgo para la actividad exploratoria. Dado que la producción de energía local es y será en el futuro próximo limitada, las compras en los mercados internacionales continuarán a un ritmo creciente. Por lo tanto, se requiere minimizar los costos de abastecimiento y garantizar un flujo seguro y estable.

- b) Modernizar la infraestructura y la logística petrolera. Se considera fundamental definir una agenda de proyectos petroleros comunes y buscar la cooperación internacional y los financiamientos que permitan su realización. Con dichos proyectos se pretende ampliar y fortalecer la infraestructura del subsector, romper cuellos de botella y rigideces en las diversas fases productivas, e incrementar la eficiencia y la productividad. Los riesgos económicos y políticos que entrañan las interrupciones del abastecimiento por falta de suficiente capacidad de almacenamiento obligan a incrementar la frecuencia y a reducir los volúmenes de las importaciones, lo que repercute directamente sobre los costos de abastecimiento. La disponibilidad de almacenamiento suficiente y en sitios estratégicos aumenta el poder de negociación de los agentes importadores y la flexibilidad para aprovechar ventajas económicas de un mercado que representa oportunidades a corto plazo, ya que dicha disponibilidad permite acelerar o demorar adquisiciones. Por otro lado, se considera prioritario instalar sistemas eficientes de comunicación e información entre los países para conocer oportunidades y la situación de los mercados internacionales.
- c) Sentar las bases para la creación de un mercado común petrolero en América Central. Aun en una perspectiva de largo plazo, los países del Istmo consideran que la libertad total de intercambios petroleros entrañaría beneficios innegables para la región. En primer lugar, se lograría la reducción del costo de acceso a los derivados del petróleo, factor de competitividad industrial, merced a la presión de una competencia interna más fuerte y a la posibilidad de obtener economías de escala. En segundo lugar, se elevaría la seguridad de abastecimiento, gracias a una mejor utilización de la infraestructura y los sistemas de transporte y distribución. Adicionalmente, tres cuestiones esenciales deben ser abordadas para la construcción del mercado común: la apertura de los mercados nacionales (que ya se halla en proceso), la convergencia de sistemas de impuestos y derechos y la armonización de normas. En suma, para avanzar en la dirección deseada se plantea hacer un inventario de los factores jurídicos, técnicos y fiscales que obstaculizan la unificación de los mercados nacionales de hidrocarburos.
- 1.39 Las líneas de acción prioritarias para alcanzar los objetivos definidos son, a nivel nacional: i) la consolidación de un mercado libre competitivo y eficiente, amparado en un marco regulatorio adecuado que garantice el abastecimiento y minimice los costos de suministro, y ii) la racionalización y eficiencia en el consumo, para disminuir las importaciones de crudo y derivados, mejorar la balanza de pagos y reducir los efectos negativos sobre el medio ambiente. A nivel regional, las prioridades son: i) el fortalecimiento de las instituciones aún incipientes; ii) el reforzamiento de la capacidad de negociación externa mediante una mayor coordinación y cooperación entre responsables nacionales de abastecimiento; iii) la uniformación de precios, especificaciones técnicas y normas; iv) la planificación regional del subsector, y v) el reforzamiento de la cooperación internacional.

5. Debilidad institucional de las direcciones de hidrocarburos

- 1.40 Los recursos técnicos, económicos y humanos con que cuentan las direcciones de hidrocarburos nacionales son insuficientes. Por ende, resulta necesario reforzarlos para que estén en condiciones de ejercer su responsabilidad con eficiencia. El recientemente iniciado proceso de liberalización del abastecimiento de hidrocarburos requiere del fortalecimiento de las unidades gubernamentales encargadas del control y regulación de la actividad petrolera. Desafortunadamente, no todas cuentan con el personal suficiente y preparado para asumir las tareas que esta regulación implica, por lo que se necesita apoyo y capacitación para supervisar niveles de inventarios, capacidad y seguridad de las instalaciones, aplicación de regulaciones antimonopolios, cumplimiento de regulaciones para la protección del medio ambiente, especificaciones de calidad de los productos, etc. Sin embargo, como las actividades petroleras están fundamentalmente en manos privadas, las instituciones encargadas de regular y supervisar dichas actividades, a pesar de su relevancia para las economías de los países, no reciben suficiente respaldo económico e institucional para su funcionamiento.
- 1.41 A nivel regional también se percibe la debilidad de los medios institucionales, pues aún no tienen la fortaleza necesaria para poner en práctica políticas y estrategias comunes. La Reunión Regional sobre el Abastecimiento de Hidrocarburos en el Istmo Centroamericano se realiza desde hace seis años; el FREAC existe apenas desde hace dos años al igual que el CCHAC, pero éste último todavía no posee las facilidades técnicas, económicas y organizativas para poder funcionar correctamente. Además, corresponde precisamente al CCHAC proponer a los gobiernos del Istmo un detallado programa comunitario en el subsector hidrocarburos, que contemple objetivos, políticas, estrategias y líneas de acción prioritarias.

C. Programa de actividades del Proyecto CEPAL/GTZ 1994-1995

- 1.42 El financiamiento otorgado por el gobierno alemán en abril de 1993 posibilitará llevar adelante el programa de actividades hasta abril de 1995, el cual fue aprobado en la Quinta Reunión Regional sobre el Abastecimiento de Hidrocarburos en el Istmo Centroamericano, efectuada en San José, Costa Rica, en octubre de 1993. Entre las actividades programadas figura la realización del estudio sobre la actualización del Acuerdo de San José, un seminario-taller sobre lubricantes, la actualización de la base de datos y el estudio anual sobre la situación del abastecimiento de hidrocarburos en el Istmo.

II. OBJETIVOS

A. Propósitos de la contribución solicitada

2.1 La contribución solicitada al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) coadyuvará al financiamiento de un programa de actividades para el reforzamiento de la integración petrolera de la región, que se propone realizar, por intermedio de la CEPAL, el Foro Regional Energético de América Central (FREAC), en el período 1995-1998.

B. Objetivos inmediatos

2.2 Los objetivos inmediatos del programa son:

- a) Fortalecer institucionalmente el Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central (CCHAC) como organismo regional, apoyando de esta forma la consolidación del Foro Regional Energético de América Central (FREAC). Además, robustecer las Direcciones Generales de Hidrocarburos en cada país.
- b) Reforzar la cooperación regional en el subsector hidrocarburos, mediante la definición de una estrategia petrolera común y la selección de las acciones tendientes a asegurar un suministro confiable al menor costo; liberalizar el mercado petrolero e identificar proyectos regionales. Dicha estrategia considera también el uso racional de los derivados, así como los impactos ambientales en toda la cadena petrolera.
- c) Mejorar los sistemas de información existentes.
- d) Sistematizar las informaciones y reportes dirigidos a los países.
- e) Elaborar estudios específicos sobre problemas considerados como prioritarios por los países del Istmo, así como prestar asesoría técnica.
- f) Capacitar al personal profesional y fomentar la transferencia de metodologías.

C. Objetivos finales

2.3 El objetivo final del programa es mejorar la estructura del subsector, fortalecer su capacidad de gestión a nivel nacional y regional, en aras de garantizar un abastecimiento confiable y adecuado, reduciendo al mismo tiempo la factura petrolera.

III. DESCRIPCION DEL PROYECTO

A. Resultados directos

3.1 Con la realización del programa de cooperación regional se pretende lograr los siguientes resultados:

- 1) El reforzamiento institucional para la coordinación y la cooperación regional en el subsector hidrocarburos, mediante el fortalecimiento del CCHAC y la definición de una estrategia petrolera común en el Istmo Centroamericano.
- 2) El mantenimiento y reestructuración de la base de datos de hidrocarburos de América Central, con el fin de facilitar la recolección, evaluación y comparación de informaciones estadísticas sobre el tema en el nivel regional, así como su publicación periódica.
- 3) El mantenimiento y mejoramiento del sistema de información sobre el abastecimiento regional de hidrocarburos, con el propósito de distribuir en forma periódica datos estadísticos, análisis, diagnósticos y estudios de interés común para los responsables del subsector.
- 4) La realización de seis estudios especiales y la asesoría a los países, que permita investigar en forma detallada los problemas, propuestas y temas de interés común para mejorar la eficiencia del abastecimiento petrolero y asistir a los países en la aplicación de los resultados de dichos estudios.
- 5) La organización de seis seminarios y otras medidas de capacitación e información, con objeto de ofrecer un programa continuo sobre la materia para el personal de los organismos nacionales encargados del manejo, reglamentación y control del abastecimiento petrolero.

B. Definición y descripción de actividades

1. Reforzamiento institucional para la coordinación y la cooperación regional en el subsector de hidrocarburos: Fortalecimiento del CCHAC

3.2 El propósito de este proyecto consiste en apoyar técnica y organizativamente al CCHAC, para que cumpla su tarea como organismo de coordinación permanente. En particular, se agilizaría el funcionamiento del CCHAC para ejecutar las decisiones del FREAC y dar seguimiento a los compromisos de dicho Foro. En ese sentido, se plantea dotar al CCHAC de una estructura simple pero eficiente, de manera que logre

una autonomía en el mediano plazo. Asimismo, el proyecto se propone la definición de una estrategia petrolera común para los países del Istmo Centroamericano.

3.3 La actividades son las siguientes:

- a) Realizar un diagnóstico sobre la situación institucional actual del subsector hidrocarburos de cada país, el cual comprenderá un análisis de los mecanismos regulatorios existentes y de las propuestas de reestructuración que se estén planteando en algunos países. Adicionalmente, se incluirá un análisis de las modificaciones o reformas a nivel nacional que se deberían efectuar para facilitar el comercio regional de hidrocarburos y la integración del subsector.
- b) Definir una estrategia petrolera común en el Istmo Centroamericano, congruente con las políticas energéticas nacionales y con los planes nacionales de desarrollo. Dicha propuesta deberá contribuir a garantizar un abasto confiable al menor costo posible; apoyar acciones y proyectos tendientes a modernizar la infraestructura; crear un mercado libre competitivo y eficiente; utilizar la energía de una manera más eficiente, más racional, menos costosa y más acorde con el medio ambiente, y sentar las bases para la construcción de un mercado común petrolero en América Central.
- c) Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual del CCHAC así como una propuesta organizativa de éste, la cual deberá contemplar los recursos e infraestructura para el funcionamiento de ese organismo, los mecanismos de financiamiento para garantizar la autogestión en el mediano plazo, la conformación de grupos de trabajo y comités técnicos y una agenda o programa de trabajo.
- d) Realizar tres seminarios-taller en los cuales se discutirán los resultados y avances de los estudios y se complementarán con exposición de experiencias de otros países fuera de la región.

2) Mantenimiento y reestructuración de la base de datos de hidrocarburos para América Central

- ### 3.4
- El objetivo de este proyecto es reestructurar, actualizar y dar mantenimiento, en la Subsección de la CEPAL en México, a la base de datos energéticos en lo relativo al abastecimiento de hidrocarburos para los seis países del Istmo Centroamericano, con el fin de facilitar la recolección, evaluación y comparación de informaciones estadísticas sobre el tema en el nivel regional; así como su publicación periódica. Se incluye también el traslado de dicha base de datos a los países participantes en el proyecto.

3.5 Las actividades que se proponen son las siguientes:

- a) Reestructuración de la base de datos de hidrocarburos. Se hará un estudio para determinar las modificaciones y reestructuración de la base de datos de hidrocarburos existente en la CEPAL. Se partirá de un diagnóstico sobre necesidades de los usuarios en los países centroamericanos y de las modalidades de información que se definan en este proyecto. Una vez aprobada la nueva estructura de la base de datos, se implementarán los cambios y se distribuirá la nueva a los países.
- b) Mantenimiento de la base de datos. Con el propósito de seguir elaborando informes estadísticos periódicos y apuntalar los estudios contemplados dentro de este proyecto, un experto realizará una misión anual por los seis países para discutir y verificar con los profesionales del área la información recibida y los principales eventos ocurridos.
- c) Recolección sistematizada de la información. La CEPAL, en coordinación con el CCHAC, formulará y distribuirá semestralmente cuestionarios para obtener los datos estadísticos de los seis países del área.
- d) Suministro de una computadora y del equipo de intercomunicación necesario a cada Dirección de Hidrocarburos, para manejar la base de datos, así como para enviar y recibir información.

3. Sistema de información sobre el abastecimiento de hidrocarburos en la región

3.6 El propósito de este proyecto es distribuir en forma periódica boletines e informes referentes al abastecimiento de hidrocarburos a la región, tanto de datos estadísticos como de análisis y evaluación comparativa. Asimismo, se incluirán los diagnósticos y estudios de interés común para los responsables del abastecimiento de hidrocarburos en el Istmo Centroamericano, elaborados por los expertos nacionales o de la CEPAL, recibidos de otras fuentes o preparados por grupos de trabajo establecidos por el CCHAC.

3.7 Las actividades propuestas son las siguientes:

- a) Elaboración de cuatro informes trimestrales y un informe anual sobre el abastecimiento de hidrocarburos del Istmo Centroamericano, los cuales serán preparados por los expertos de la CEPAL en colaboración con los expertos nacionales, utilizando el banco de datos y las informaciones proporcionadas por los organismos nacionales. El informe anual deberá contener: i) un diagnóstico de la situación del subsector hidrocarburos en la región con respecto al desarrollo del mercado mundial de petróleo; ii) la

evaluación comparativa de los datos estadísticos de los últimos años; iii) un análisis del progreso y de las perspectivas de la cooperación regional, y iv) el programa de trabajo del año siguiente.

- b) Edición de un boletín anual sobre la actualidad del subsector de hidrocarburos en el Istmo, con información de nuevas leyes, reglamentos, infraestructura, proyectos, contratos, etc. Los responsables de cada país se encargarán de elaborar breves notas informativas sobre la situación nacional y de transmitir las, por la red de intercomunicación, a los otros países de la región y a la CEPAL, la cual centralizará la información y fungirá como editor del boletín.

4. Estudios especiales y asesoría a los países

3.8 El proyecto se propone investigar en forma detallada los problemas, las propuestas y otros temas de interés común para el fortalecimiento y mejoramiento del sistema de abastecimiento petrolero en la región, asegurar la transición a un mercado de hidrocarburos libre, y asistir a los países en la aplicación de los resultados. Se prevé realizar dos estudios especiales por año y brindar la asesoría correspondiente a los países interesados por los expertos nacionales o internacionales, o por grupos de trabajo en cooperación con los responsables en los países bajo la coordinación de la CEPAL.

3.9 Los temas a tratar son los siguientes:

- a) Estudio y asesoría sobre metodologías para la proyección de la demanda de productos petroleros. Dada la importancia actual de la problemática tratada se recomienda dar prioridad a este estudio en el período 1995-1996. Para poder evaluar sobre bases sólidas los beneficios que representaría para los países del Istmo Centroamericano la realización de compras conjuntas, y para recomendar la mejor estrategia para efectuarlas, así como para la evaluación de otros proyectos regionales en el subsector hidrocarburos, es necesario conocer con mayor grado de detalle las proyecciones sobre las necesidades de hidrocarburos de los países. Este tema debe analizarse considerando la proyección de las necesidades energéticas globales, las cuales son diferentes en cada país. Las actividades de este estudio consistirán en: i) elaborar un diagnóstico sobre las metodologías actualmente en uso; ii) hacer un análisis crítico sobre estas metodologías y formular recomendaciones a los países para mejorarlas; iii) proponer una metodología para entregar proyecciones regionales para los requerimientos de hidrocarburos, y iv) elaborar una proyección de la demanda por país utilizando dicha metodología.
- b) Entre los temas identificados por los países como prioritarios para abordar en los estudios especiales, se mencionan (el listado no indica orden de

prioridad): la interacción del sector petrolero con el medio ambiente en el Istmo Centroamericano; las bases de cooperación intrarregional y externa en casos de desastre, incluyendo derrames de productos petroleros; los derrames de aceite de motor y su impacto ambiental; los procedimientos para licitaciones internacionales, tanto de productos petroleros como de servicios de transportación; las metodologías para la fijación de precios en los diferentes canales de comercialización; la conservación y uso eficiente de la energía en el subsector hidrocarburos; la infraestructura y logística de almacenamiento, transporte y distribución de hidrocarburos; los fletes marítimos para el transporte de hidrocarburos; la determinación, control y armonización a nivel regional de las especificaciones de productos terminados; los contratos de exploración y producción de hidrocarburos; las negociaciones con las compañías petroleras internacionales; la constitución de una reserva estratégica en América Central; la compatibilidad e interacción entre la cooperación en el subsector hidrocarburos, y otras iniciativas de integración regional. De este listado los países deberán seleccionar los cinco estudios especiales restantes.

5. Seminarios-taller y otras medidas de capacitación e información profesional

- 3.10 Los seminarios-taller tienen por objetivo la capacitación del personal de las DGH y otras instancias estatales, la promoción del intercambio de experiencias y soluciones técnicas, y la transferencia de metodologías de otros países externos a la región. Las actividades de capacitación contempladas dentro del proyecto consisten en seminarios, talleres y cursos sobre temas específicos. Los temas que se abordarán están relacionados con las otras actividades que conforman el presente proyecto, principalmente con las referentes al fortalecimiento institucional y a los estudios especiales, en los cuales se propone discutir y presentar los resultados finales en los seminarios-taller. Se prevé realizar dos seminarios por año para los profesionales de los seis países.
- 3.11 Las áreas prioritarias de interés han sido discutidas en las anteriores reuniones con profesionales de las DGH. Se les puede dividir en los siguientes grandes rubros:
- a. Planificación indicativa
- Comprende las metodologías para la planificación indicativa del subsector hidrocarburos y su aplicación. Se requiere que exista una coordinación y correlación adecuada entre las metodologías que utilicen los encargados de la planificación global del sector, por lo cual se recomienda formar equipos de trabajo en cada país, en los cuales se incluya por lo menos un representante de la oficina encargada de la planificación global del sector

energía y un representante de la DGH. En el ámbito de planificación, se identifican como áreas u objetivos prioritarios los siguientes:

- i) Proyección sistemática de la demanda de hidrocarburos.
- ii) Metodologías para simular el abastecimiento de hidrocarburos y sus aplicaciones para la planificación del corto y mediano plazo.
- iii) Identificación y evaluación de proyectos regionales

b. Regulación y gestión del subsector

Abarca el fortalecimiento de las áreas de dirección, planificación estratégica, regulación y control técnico-administrativo, para apuntalar los procesos de liberalización que se están dando en la mayoría de los países. Los temas en estas áreas serían los siguientes:

- i) Planificación estratégica. El objetivo de este seminario es revisar y discutir las políticas y estrategias energéticas de cada país, así como la propuesta de estrategia petrolera centroamericana, que se elaborará entre las actividades de fortalecimiento del CCHAC. Se analizarán los mecanismos para la aplicación de las políticas energéticas, especialmente en lo que respecta al subsector hidrocarburos, y se discutirá la relevancia de mantener una planificación estratégica, para orientar las decisiones de inversión de los agentes público y privado, especialmente para el desarrollo futuro de proyectos regionales.
- ii) Regulación y control técnico-administrativo del subsector. Con el objetivo de asesorar a las autoridades y profesionales del subsector en materia de regulación técnico-administrativa del subsector, sobre todo considerando los cambios que se están promoviendo en la mayoría de los países, se preparará un seminario en el cual se presentarán los resultados y propuestas de la organización del subsector hidrocarburos en los países del área, y se expondrán algunas de las experiencias de reestructuración del subsector petrolero de otros países fuera de la región.

- c. Logística del abastecimiento de hidrocarburos y aspectos técnicos de la producción y comercialización petrolera

Se incluirán aquí los temas clasificados como prioritarios por los países y que serán objeto de un estudio especial (véase el punto 4, página 22). Se buscará que por medio de una transferencia adecuada de las metodologías utilizadas, los técnicos de las empresas puedan actualizar, con sus propios medios, la mayor parte de los estudios que se aborden dentro de este programa.

- d. Cursos internacionales

Dadas las características particulares del mercado petrolero, se ha considerado conveniente complementar la capacitación para profesionales de las DGH con tres cursos (uno cada año) en institutos líderes en investigaciones petroleras de los países desarrollados. Para la definición del contenido de los cursos, se solicitarán ofertas a importantes centros de investigación y se considerará la posibilidad, si fuera más económico, de realizar los cursos en algún país de la región y contratar a los instructores o trasladarlos de sus centros de investigación respectivos al país sede del curso. El propósito es ofrecer un programa continuo de capacitación e intercambio profesional para el personal de los organismos nacionales encargados del manejo, reglamentación y control del abastecimiento petrolero. Los temarios serán desarrollados por los responsables de los países, con la coordinación de la CEPAL y con la aprobación del CCHAC. Los instructores serán expertos nacionales o internacionales, según las necesidades del tema.

C. Organización del proyecto

- 3.12 La Unidad Ejecutora del proyecto será la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Subsele en México, que proporcionará el apoyo logístico. Específicamente, la CEPAL asignará a dos profesionales, quienes estarán dedicados, cada uno a medio tiempo, a la coordinación y administración del proyecto.
- 3.13 Para la ejecución del proyecto se tiene contemplado contratar 18 meses de consultores internacionales, 40 meses de expertos para las actividades del proyecto y para la conducción de los estudios especiales, 6 expertos para la preparación y conducción de los seminarios-taller, y un profesional local que trabajará en la actualización de la base de datos y en la preparación de los reportes estadísticos trimestrales.
- 3.14 La administración superior del proyecto estará a cargo del Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central (CCHAC), que celebrará dos reuniones anuales para

darle seguimiento. El CCHAC, por medio de su Secretaría, informará al FREAC sobre el avance del proyecto.

D. Plazo de ejecución

Tres años.

IV. PRESUPUESTO

Para cubrir los objetivos y las actividades propuestos en el proyecto, se estima necesario un presupuesto de 2,100,000 dólares (700,000 dólares anuales). Los países aportarán 395,400 dólares, equivalentes al 19% del monto total, básicamente para el pago de un profesional en cada país dedicado exclusivamente al proyecto, y el costo asociado a las reuniones del CCHAC para la supervisión. La contribución de la CEPAL ascenderá a 216,000 dólares, 10% del proyecto, para gastos de coordinación general y apoyo logístico. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aportaría el 71% (1,488,600 dólares).

Resumen del Presupuesto

<u>Concepto</u>	<u>Total (3 años)</u>
a) Aporte de la entidad cooperante	1,488,600
b) Proporcionado por los países	395,400
c) Proporcionado por la CEPAL	215,000
d) <u>Total anual</u>	<u>2,100,000</u>

29
 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE COOPERACION REGIONAL
 PARA EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS DEL ISTMO CENTROAMERICANO
 (dólares)

Descripción	Cantidad	Subtotal	Totales	
1. APORTE DE LA ENTIDAD COOPERANTE				
a. Consultores y expertos				
Consultor internacional				
Duración (meses)	18	198,000		
Consultor local				
Duración (meses)	36	108,000		
Expertos				
Duración (meses)	40	280,000	586,000	586,000
b. Misiones				
-Coordinador Permanente				
Misiones	24			
Duración (días)	150			
Viajes		18,720		
Viáticos		22,500	41,220	
-Consultor internacional				
Misiones	24			
Duración (días)	180			
Viajes		18,720		
Viáticos		27,000	45,720	
-Consultor local				
Misiones	12			
Duración (días)	60			
Viajes		9,360		
Viáticos		9,000	18,360	
-Expertos				
Misiones	24			
Duración (días)	150			
Viajes		18,720		
Viáticos		22,500	41,220	146,520
c. Reuniones técnicas sobre fortalecimiento del CCHAC				
Duración (días)	3			
Personas/país	5			
Viajes	2	14,400		
Viáticos		22,500	36,900	36,900
d. Programa de Capacitación				
Seminarios/Talleres				
Duración (días)	6			
Personas/país	5			
Viajes	2	28,800		
Viáticos		45,000	73,800	
Instructores				
Duración (días)	6			
Viajes	5	4,800		
Viáticos		4,500		
Honorarios		30,000		
Material didáctico		12,000	51,300	

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE COOPERACION REGIONAL
PARA EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS DEL ISTMO CENTROAMERICANO
(continuación....)

Descripción	Cantidad	Subtotal	Totales	
Cursos Internacionales				
Cursos	3			
Duración (días)	15			
Asistentes	12			
Viajes		28,800		
Viáticos		81,000		
Registro		108,000	217,800	342,900
e. Equipo de computación				
Computador para cada país, modem, impresora y software de apoyo		48,000	48,000	48,000
f. Otros insumos				
Apoyo secretarial		36,000		
Comunicaciones		30,000		
Publicación y reproducción		15,000	81,000	81,000
SUBTOTAL				
				1,241,320
IMPREVISTOS (7 %)				
				87,000
Gastos generales (13 %)				
				160,280
APORTE TOTAL ANUAL DE LA ENTIDAD COOPERANTE				
				1,488,600
<u>2. Proporción por los Países</u>				
a. Un Profesional en cada país dedicado exclusivamente al proyecto				
			324,000	
b. Reuniones del CCHAC para supervisión del proyecto				
Duración (días)	3			
Personas/país	4			
Viajes	2	14,400		
Viáticos		9,000	23,400	
c. Organización de eventos (\$4,000 por evento)				
Seis reuniones del CCHAC		24,000		
Seis seminarios-taller		24,000	48,000	395,400
<u>3. Coordinación del proyecto (CEPAL)</u>				
Coordinador Permanente				
Duración (meses)	1			
Profesional	6	144,000		
Duración (meses)	1			
Profesional	6	72,000	216,000	216,000
TOTAL PROYECTO				
				2,100,000
PROMEDIO ANUAL (TRES AÑOS)				
				700,000